

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CREDITO			
NUEVO		(favor marcar con X)		RENOVACIÓN	(favor marcar con X)
Fecha de Solicitud:	16072021			Crédito N°:	
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES	Imbacuan Jativa Carmenza Gabriela.				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 59828054.	de	Posto	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 2D N° 23A56 Guacala la Carolina			CIUDAD DE RESIDENCIA Posto	
CORREO ELECTRÓNICO	gabnyko@gmail.com			TEL. CELULAR 3173559885	
PROGRAMA	Especialización en gestión de Seguridad y Salud T. CODIGO				
NOMBRE DE LA EMPRESA	Hospital universitario Departamental de Nariño				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Parque Bolívar el. 22 N° 7-93 Posto			TEL. EMPRESA 7333400	
FECHA DE INGRESO	01	02	2015	CARGO	Empresario.
TIPO DE CONTRATO	Planta Temporal		SALARIO ACTUAL	\$ 3'500.000.	CIUDAD Posto.
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Imbacuan Jativa Javier A.		APELLIDOS Y NOMBRES	Mesias Larrea Nayibe	
TEL. DE RESIDENCIA			TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3177217538		TEL. CELULAR	3013365909.	
PARENTESCO	Hermano.		PARENTESCO	Amiga.	
DATOS DEL CODEUDOR					
APELLIDOS Y NOMBRES	Castro Imbacuan Stefanny Jisseth.				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. 1085329252	de	Posto	TEL. RESIDENCIA	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Condominio Balcones de la Costa T1Apts 401			CIUDAD DE RESIDENCIA Posto	
CORREO ELECTRÓNICO	Stecastro3005@gmail.com.			TEL. CELULAR 3167580195	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Concesionaria Vial Unión del sur				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	San Miguel de Obonuco			TEL. EMPRESA 3186566563	
FECHA DE INGRESO	23	10	2019	CARGO	Asistente Financiero
TIPO DE CONTRATO	Indefinido		SALARIO ACTUAL	\$ 1.900.000	CIUDAD Posto
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
APELLIDOS Y NOMBRES	Imbacuan Jativa Jenny		APELLIDOS Y NOMBRES	Arcas Rivas Daniel	
TEL. DE RESIDENCIA	7373480		TEL. RESIDENCIA		
TEL. CELULAR	3109979997		TEL. CELULAR	3113465217	
PARENTESCO	Hermana		PARENTESCO	Amigo	
LIQUIDACION PAGO DE MATRICULA					
VALOR MATRICULA	VALORES			FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL					
1° CUOTA					
2° CUOTA					
3° CUOTA					
4° CUOTA					
5° CUOTA					
6° CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por período académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE

Quenzhen

c.c. 59-828-054

DE PASTO

FIRMA CODEUDOR

Huesy Coetz

c.c. 1.085.329.252



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

OBSERVACIONES

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____

\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Carmen Gabriela Imbawon Jara</i>		Nombre: <i>Stefanny Castro Imbawon</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>59828054</i>		No. de Identificación: <i>1085.329252</i>	
Dirección: <i>Calle 130 No 13056</i>	Ciudad: <i>Pasto</i>	Dirección: <i>Balcones la Cabelina T 7 APTO 401</i>	Ciudad: <i>PASTO</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3173559885</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3167586545</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

59.828.054

NUMERO

IMBACUAN JATIVA

APELLIDOS

CARMENZA GABRIELA

NOMBRES

Carmenza Gabriela
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-FEB-1975

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-JUN-1993 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2300100-53137132-F-0059828054-20051110

06918053130 02 198691953

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.329.252**

APELLIDOS **CASTRO IMBACUAN**

NOMBRES

STEFANNY JISETH

FIRMA

Stefanny Castro

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1996**

**PASTO
(NARIÑO)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

20-JUN-2014 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2300100-00596800-F-1085329252-20140708

0039135787A 1

42858965